



EVALUACION DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

**FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA
SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS
DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL
DISTRITO FEDERAL**

(FISM-DF)

Municipio de Calkiní

Ejercicio fiscal 2019

RESUMEN EJECUTIVO

El Municipio de Calkiní en el ejercicio fiscal 2019 participó de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal FISM-DF, fondo que es objeto de la presente evaluación de Consistencia y Resultados. A través de esta evaluación se analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de FISM-DF, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados.

Esta evaluación está basada en el documento “Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados”, publicado en enero de 2017 por el Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL), el cual se divide en seis temas y 51 preguntas.

A continuación, se abordan los temas de que consta la evaluación de consistencia y resultados:

Diseño

El Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 del Municipio de Calkiní se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021.

El Plan Municipal de Desarrollo de Calkiní contiene ejes rectores y objetivos específicos alineados a los Lineamientos Generales del FISM-DF y en base a la MIR Nacional del Fondo, mismos que se orientan en combatir la pobreza extrema y el rezago social.

En el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, está plasmada la situación del problema y necesidades que pretende atender el fondo a nivel Municipal, cuantificando y señalando las características de la población que presenta el problema, y ubicándola territorialmente.

En el municipio de Calkiní, se apegan a los indicadores de la Matriz de Indicadores de Resultados a nivel Federal, para registrar sus avances. No tiene definido Matriz de Indicadores para Resultados a nivel municipal, con el cual pueda medir los resultados de sus metas y objetivos establecidos de manera focalizada.

Planeación y Orientación a Resultados

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) correspondientes al ejercicio fiscal 2018 participado al Municipio de Calkiní, cuenta con resultados de una evaluación externa de Consistencia y Resultados que se llevó a cabo en el ejercicio 2019, de la cual se vertieron hallazgos y recomendaciones, mismas que el Ayuntamiento debe implementar y dar seguimiento para mejorar la operación y destino del fondo.

Cobertura y Focalización

El municipio de Calkiní no cuenta con un mecanismo que permita a identificar a la población potencial y objetivo a nivel de su territorio, el cual le permita llevar un control y seguimiento de la población atendida. Realiza la distribución del recurso en base a las Zonas De Atención Prioritaria(ZAP).

Operación

Se tiene plenamente identificado el proceso de operación del Programa en el Municipio, desde la gestión, la planeación y distribución, transparencia y seguimiento de los Recursos del FISM-DF.

El registro, control y seguimiento de las obras que realiza el municipio se lleva a cabo a través de bitácoras electrónicas y del sistema de Contabilidad del Municipio SAACG.Net, los cuales se alimentan de información proveniente de los expedientes de los proyectos ejecutados. Estos sirven como base para la generación de los reportes trimestrales de los avances físicos y financieros que son capturados en la MIDS, y que son difundidos a través del Portal de transparencia del Municipio de Calkiní, de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos Generales del Fondo.

El fondo es Operado por el ayuntamiento de Calkiní a través de sus áreas de Tesorería, la Dirección de Planeación, Dirección de Desarrollo Social Rural y Económico y por la Dirección de Obras Públicas. El Órgano Interno de Control del Ayuntamiento de Calkiní es el Encargado de llevar a cabo la Supervisión de las obras y de la revisión de expedientes, dando un acompañamiento en la ejecución del recurso.

El Municipio de Calkiní no cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes, el seguimiento de la población atendida, ni la verificación del proceso de asignación de los apoyos.

Percepción de la Población Atendida

No se dispone de instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida.

Medición de Resultados

El municipio de Calkiní documenta los resultados de obtenidos con los Recursos del FISM-DF mediante el avance en los indicadores de la MIR Nacional.

Se realiza la evaluación del FISM DF mediante instancias externas contratadas por el Municipio

El Municipio de Calkiní no cuenta con MIR municipal para el FISM- DF. No tiene definido indicadores para la medición de resultados.



No se ha dado seguimiento a los resultados obtenidos de la evaluación de consistencia y resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) correspondientes al ejercicio fiscal 2018.

Contenido

RESUMEN EJECUTIVO.....	1
INTRODUCCION.....	6
OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN	6
CRITERIOS TÉCNICOS DE LA EVALUACIÓN	8
CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA	9
TEMA I. DISEÑO.....	11
A. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL FONDO.....	12
B. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES.....	15
C. Análisis de la Población Potencial y Objetivo y Mecanismos de Elegibilidad	22
D. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS	26
E. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES	29
TEMA II. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	30
A. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN	31
B. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN...33	33
C. DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN	38
TEMA III. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	40
A. ANÁLISIS DE COBERTURA.....	41
TEMA IV. OPERACIÓN.....	44
A. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROPO O NORMATIVIDAD APLICABLE	45
Solicitud de apoyos.....	46
Selección de beneficiarios y/o proyectos	49
Tipos de apoyos	51
Ejecución.....	53
B. MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA.....	55
ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN	56
C. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA.....	57
Registro de operaciones programáticas y presupuestales	57
Economía.....	59
D. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN.....	60
E. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS	61
TEMA V. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA.....	63
TEMA VI. MEDICIÓN DE RESULTADOS	65
COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS.....	81
CONCLUSIONES.....	83

VALORACIÓN FINAL DEL PROGRAMA	84
FICHA TÉCNICA.....	86
FORMATOS DE ANEXOS	87
<i>Formato del Anexo 4 “Indicadores”</i>	<i>87</i>
<i>Formato del Anexo 5 “Metas del programa”</i>	<i>88</i>
<i>Formato del anexo 6 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”.....</i>	<i>89</i>
<i>Formato del anexo 7 “Avance para atender los aspectos susceptibles de mejora”</i>	<i>90</i>
<i>Formato del anexo 8 “Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”</i>	<i>91</i>
<i>Formato del anexo 9 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”</i>	<i>92</i>
<i>Formato del anexo 10 “Evolución de la Cobertura”.....</i>	<i>93</i>
<i>Formato del anexo 11 “Información de la Población Atendida”</i>	<i>94</i>
<i>Formato del Anexo 12 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”.....</i>	<i>95</i>
<i>Formato del Anexo 13 “ Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”</i>	<i>96</i>
<i>Formato del Anexo 14 “Avance de los Indicadores respecto de sus metas”.....</i>	<i>97</i>
<i>Anexo 15 “Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida” No se tiene instrumentado un documento para la medición del grado de satisfacción de la población atendida.....</i>	<i>99</i>
<i>Anexo 16. “Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior”.</i>	<i>100</i>

INTRODUCCION

El Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, forma parte del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, del Ramo General 33 "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios"

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, conforme a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal se destina exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.

El direccionamiento de los recursos del Fondo se realiza conforme a los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de aportaciones para la Infraestructura Social, establecidos e interpretados por la Secretaría de Bienestar.

OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

OBJETIVO GENERAL

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM-DF) con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales;
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus

resultados, y

- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

La evaluación de consistencia y resultados deberá contener para el logro de sus objetivos el desarrollo de los siguientes apartados:

- Características del Programa
- Diseño
- Planeación y Orientación a Resultados
- Cobertura y Focalización
- Operación
- Percepción de la Población Atendida
- Medición de Resultados
- Análisis de Fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y
- Recomendaciones
- Conclusiones
- Ficha Técnica
- Anexos

CRITERIOS TÉCNICOS DE LA EVALUACIÓN

TEMAS DE EVALUACION Y METODOLOGIA

La evaluación de consistencia y resultados se divide en seis temas y 51 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Diseño	1-13	13
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9
Cobertura y Focalización	23-25	3
Operación	26-42	17
Percepción de la Población Atendida	43	1
Medición de Resultados	44-51	8
TOTAL	51	51

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para justificar su análisis, en este contexto se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA	
1. Identificación del programa	<p>Nombre: Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal</p> <p>Siglas: FISM-DF.</p> <p>Dependencia y/o entidad coordinadora:</p> <p>H. Ayuntamiento de Calkiní.</p> <p>Año de inicio de operación: 2019</p>
2. Problema o necesidad que pretende atender	Las carencias y rezagos sociales de la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social
3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula	<p>Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024:</p> <p>II. POLÍTICA SOCIAL</p> <p>Objetivo 2.1 Construir un país con bienestar.</p>
4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece;	Los recursos del FAIS deberán destinarse al financiamiento de proyectos de infraestructura social básica que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social
5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida	En el caso de los municipios que son ZAP rurales, la población potencial incluye a todas las personas que habitan en el municipio. En el caso del municipio que no son ZAP rurales, la población potencial incluye tres grupos de personas: o Personas en las localidades con alguno de los dos grados de rezago social más altos dentro del municipio. o Personas que residen en ZAP urbanas. o Personas en condición de

	pobreza extrema.
6. Cobertura y mecanismos de focalización	Población en pobreza extrema, en localidades con un alto o muy alto grado de rezago social y en el caso de los municipios que son ZAP.
7. Presupuesto ejercido 2019	\$73,523,457.33
8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes	A nivel municipal no se cuenta con una Matriz de Indicadores para el fondo.
9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.	<p>A nivel municipal no se cuenta con una Matriz de Indicadores para el fondo, por lo que se recomienda su elaboración como aspecto susceptible a mejora, para dar seguimiento oportuno a lo programa de inversión implementado en el municipio.</p> <p>Implementar mecanismos que ayuden a identificar su población objetivo; así como medir la satisfacción de la población con el fondo.</p>



TEMA I. DISEÑO

A. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL FONDO.

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none">• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y• El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.

Respuesta: SI

Nivel: 2

Análisis: El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del distrito Federal FISM DF, correspondiente al ejercicio fiscal 2019, identifica la necesidad que busca resolver a través de los Lineamientos específicos del Fondo emitidos por la Secretaría de Bienestar.

En dichos lineamientos se identifica el problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa, desde el nivel federal al municipal, el cual es: “La población en pobreza extrema, en localidades con un alto o muy alto grado de rezago social o en las zonas de atención prioritaria del país presentan rezagos en infraestructura social básica”, por lo tanto cumple con dos de las características establecidas en la pregunta siendo que: el problema se formula como un hecho negativo, y cumple con la característica de definir la población que tiene el problema o necesidad.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) **Causas, efectos y características del problema.**
- b) **Cuantificación y características de la población que presenta el problema.**
- c) **Ubicación territorial de la población que presenta el problema.**
- d) **El plazo para su revisión y su actualización.**

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y• El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

Respuesta: SI

Nivel: 3

Análisis: Los recursos para la ejecución del programa provienen de un fondo federal, el cual determina la normatividad y operación del Fondo, tal como se menciona en el punto anterior. Así mismo la Secretaría de Bienestar a través de su Informe Anual da a conocer la situación de pobreza, rezago social, acceso a derechos sociales y brechas de desigualdad en de las entidades, municipios y alcaldías. El Ayuntamiento de Calkiní, a su vez plasma en su Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, la situación del problema y necesidades que pretende atender el fondo a nivel Municipal, cuantificando y señalando las características de la población que presenta el problema, y ubicándola territorialmente.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.

Respuesta: SI

Nivel: 2

Análisis:

El Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social presentado por la Secretaría del Bienestar, permite conocer el impacto que tiene en el abatimiento en el rezago y pobreza extrema, la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, a través de la comparación de los resultados de diferentes ejercicios, lo cual sustenta la intervención del fondo en la política social. Se destaca la evolución de los indicadores sociales a nivel nacional, estatal y municipal, que se traduce en la reducción de las carencias sociales de manera efectiva. Así mismo, a nivel municipal se ve reflejado el impacto del fondo en los índices de pobreza y rezago social mediante los datos recabados por el INEGI según censo de población realizado en el 2010, reflejados en el Plan Municipal de Desarrollo.

B. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del Programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • Es posible Determinar la Vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y • El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna (s) de la (s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

Respuesta: Si

Nivel: 4

Análisis:

El Propósito Fundamental del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal FISM-DF es: “el financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria”. La creación de este fondo corresponde a la intervención del Estado en la política social “Construir un País con Bienestar, establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2019, en el que se establece que una de las prioridades del Gobierno de México es atender a los

sectores más vulnerables de la población, bajo la premisa "Ante todo, primero los pobres".

En este sentido el ayuntamiento de Calkiní alinea los objetivos de establecidos en su Plan Municipal de Desarrollo a los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, estableciendo en su eje I OPORTUNIDADES PARA TODOS que busca Promover desarrollo de infraestructura básica en ejecución de obras y acciones de agua potable, drenaje y tratamiento de aguas que garanticen la sustentabilidad de estos servicios en zonas de alto índice de marginación para superar los rezagos sociales y mejorar la calidad de vida de los segmentos más pobres y vulnerables de la población. En específico en los subejos 8.2 Disminución de la marginación y mejora de la calidad de vida, 8.4. Desarrollo de infraestructura básica, 8.7. Mejoramiento de las condiciones de vida de la población, y el eje II. FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO. Subeje 9.2 Combate al rezago en infraestructura social y servicios básicos.

En base a los lineamientos de Fondo, el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Municipal de Desarrollo se establece la relación del Propósito para el cual fue creado El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal FISM-DF, con los objetivos y necesidades que se pretende atender a nivel Federal y Municipal. El ejercicio del Fondo y el logro de su propósito, impactan en los ejes y los objetivos establecidos en el PMD y el PND, que se han mencionado anteriormente.

5. ¿Con cuales Metas y Objetivos, así como estrategias Transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

Existe una vinculación con las estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Calkiní.

PND 2019-2024

EJES GENERALES	EJES TRANSVERSALES
1 Justicia y Estado de Derecho	Igualdad de género, no discriminación e inclusión
<p>02 Bienestar</p> <p>OBJETIVO</p> <p>Bienestar: Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, con énfasis en la reducción de brechas de desigualdad y condiciones de vulnerabilidad y discriminación en poblaciones y territorios.</p> <p>Estrategia</p> <p>Combatir la pobreza y la marginación por los sectores más indefensos de la población.</p>	Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública
03 desarrollo Económico	Territorio y desarrollo sostenible

PMD 2018-2021. MUNICIPIO DE CALKINÍ

EJES GENERALES	SUBEJE	OBJETIVOS
I. OPORTUNIDADES PARA TODOS	1.2 Disminución de la marginación y mejora de la calidad de vida,	Coordinar la inversión eficaz y focalizada para dotar de servicios básicos al interior de los hogares: agua potable, drenaje y

	<p>1.4. Desarrollo de infraestructura básica,</p> <p>1.7. Mejoramiento de las condiciones de vida de la población</p>	<p>alcantarillado, electricidad y piso firme, así como las obras de nivel comunitario o de acceso, pavimentaciones y distribución de servicios de agua potable y energía eléctrica a las localidades.</p> <p>Promover el desarrollo de infraestructura básica en ejecución de obras y acciones de agua potable, drenaje y tratamiento de aguas que garanticen la sustentabilidad de estos servicios en zonas de alto índice de marginación para superar los rezagos sociales y mejorar la calidad de vida de los segmentos más pobres y vulnerables de la población.</p> <p>Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad social y propiciar la equidad en el acceso a las oportunidades de desarrollo</p>
<p>II. FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO</p>	<p>2.2 Combate al rezago en infraestructura social y servicios básicos.</p>	<p>Superaremos los rezagos sociales y mejorar la calidad de vida de los segmentos más pobres y vulnerables de la población.</p>

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2019 -2024 y Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Calkiní 2018-2021.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

Vinculación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal con los Objetivos del Desarrollo del Milenio Y el PMD 2018-2021

ODS	METAS DEL ODS	DESCRIPCIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PMD
<p>1. Fin de la pobreza</p>	<p>Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales</p>	<p>EJE I. OPORTUNIDADES PARA TODOS. 1.2 Disminución de la marginación y mejora de la calidad de vida. Promover el desarrollo de infraestructura básica en ejecución de obras y acciones de agua potable, drenaje y tratamiento de aguas que garanticen la sustentabilidad de estos servicios en zonas de alto índice de marginación para superar los rezagos sociales y mejorar la calidad de vida de los segmentos más pobres y vulnerables de la población.</p>

<p>6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.</p>	<p>Para 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable, a un precio asequible para todos. • Para 2030, lograr el acceso equitativo a servicios de saneamiento e higiene adecuados para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones vulnerables.</p>	<p>EJE I. OPORTUNIDADES PARA TODOS.</p> <p>1.3. Aseguramiento a largo plazo del suministro de agua.</p> <p>1.3.4. Promover el desarrollo de infraestructura básica en ejecución de obras y acciones de agua potable, drenaje y tratamiento de aguas que garanticen la sustentabilidad de estos servicios en zonas de alto índice de marginación para superar los rezagos sociales y mejorar la calidad de vida de los segmentos más pobres y vulnerables de la población.</p> <p>1.4. Desarrollo de infraestructura básica.</p> <p>Promover el desarrollo de infraestructura básica en ejecución de obras y acciones de agua potable, drenaje y tratamiento de aguas que garanticen la sustentabilidad de estos servicios en zonas de alto índice de marginación para superar los rezagos sociales y mejorar la calidad de vida de los segmentos más pobres y vulnerables de la población.</p>
---	--	--

<p>11. Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros recibientes y sostenibles.</p>	<p>De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.</p>	<p>EJE I. OPORTUNIDADES PARA TODOS. 1.4. Desarrollo de infraestructura básica. 1.4.1.5. Mejorar la conectividad y enlaces de comunidades rurales a la red urbana, mediante el incremento de vías de calidad y seguridad, que satisfagan las necesidades, principalmente de localidades apartadas del desarrollo económico y social.</p> <p>EJE II. FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO. 2.2 Combate al rezago en infraestructura social y servicios básicos. Superaremos los rezagos sociales y mejorar la calidad de vida de los segmentos más pobres y vulnerables de la población.</p>
--	---	--

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo Calkiní 2018-2021, Objetivos de Desarrollo Sostenible.

C. Análisis de la Población Potencial y Objetivo y Mecanismos de Elegibilidad

Población potencial y objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y• Las definiciones cumplen todas las características establecidas.

Respuesta: SI

Nivel: 3

Análisis:

La Ley de Coordinación fiscal señala en su artículo 33 que las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social reciban las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.

Asimismo, las obras y acciones que se realicen con los recursos del fondo se deberán orientar preferentemente conforme al Informe anual de la situación de pobreza y rezago social de las entidades y sus respectivos municipios o demarcaciones territoriales que realice la Secretaría de Desarrollo Social, mismo que se publica a más tardar el último día hábil de enero.

A su vez el Municipio de Calkiní, a través de las CUIS (Cuestionario Único de Información

Socioeconómica) de identifica la población y/o hogares que se encuentran en condiciones de pobreza extrema y que viven en localidades de rezago social y marginación.

Dado lo anterior se identifica un Aspecto susceptible de mejora el cual consiste en elaborar un documento en el cual el municipio defina y cuantifique a la población potencial y objetivo del Fondo.

Fuentes de información: Informe Anual de Bienestar, Cuestionario Único de Información Socioeconómica.

8.- Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none">• La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.

Respuesta: SI

Nivel: 2

Análisis:

El municipio de Calkiní, a través de sus direcciones ejecutoras, realizan el levantamiento del Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIIS) a través del cual se identifica a los beneficiarios susceptibles de recibir apoyo y es una herramienta para acreditar la pobreza extrema de los beneficiarios, la información recabada permite la integración del padrón de Beneficiarios del Municipio, lo cual coadyuva a un mejor control de asignación de los recursos.

Evidencia: Padrón elaborado por los ejecutores en el Municipio de Calkiní.

9.- Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

Respuesta: Si

Análisis:

La Secretaría de Bienestar implementó para el uso del Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS), como herramienta para la obtención de información que permita direccionar los recursos y programas a la población objetivo. En este sentido el Municipio de Calkiní hace uso de esta herramienta para recabar información socioeconómica de sus beneficiarios, en apego a los Lineamientos del FAIS, ya que a nivel municipal no se cuenta con otra herramienta para recopilación de información socioeconómica. La información que se puede obtener mediante el cuestionario es la siguiente:

- Ubicación geográfica.
- Estado civil,
- Tipo y características de la vivienda
- Condiciones laborales,
- Número de hogares (Considerando que el hogar es un conjunto de personas que hacen vida en común dentro de una misma vivienda, unidos o no por parentesco, que comparten los gastos de manutención y preparan los alimentos en la misma cocina).
- Seguros voluntarios,
- Identificación del hogar (número de personas que comparten el hogar y organización),
- Jubilación o pensiones,
- Datos de los todos los integrantes del hogar (edad, sexo, lugar de nacimiento, parentesco),
- Otros apoyos,
- Salud (derechohabiente de servicios públicos, enfermedades y padecimientos),
- Trabajo no remunerado,
- Lengua y cultura indígena,
- Otros ingresos del hogar,
- Educación,
- Remesas,
- Gasto y consumo,
- Seguridad alimentaria

Evidencia: Cuestionarios implementados por los ejecutores en el municipio.

D. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

10.- ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">Algunas de las actividades, todos los Componentes, el propósito y el fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del Programa.

Respuesta: SI

Nivel: 4

Análisis:

A nivel nacional el FAIS dispone de una Matriz de Indicadores para Resultados, el cual tiene indicadores de desempeño: estratégicos, de gestión y eficacia, para medir sus procesos y resultados; cada uno de estos indicadores están constituidos a partir de la Metodología de Marco Lógico (MML) análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados. En la MIR nacional es posible identificar el resumen narrativo de la MIR(fin, propósito, componentes y actividades), las cuales están vinculados a los Lineamientos del Fondo.

Actualmente a nivel municipal no se cuenta con una Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), por lo que la MIR nacional es utilizado por los operadores del fondo en el municipio de Calkiní.

Por lo anterior, aun cuando los lineamientos del FAIS no obliga a los municipios a la elaboración de una MIR, se recomienda al Municipio de Calkiní su elaboración, ya que esto le servirá como una herramienta de planeación, que identificará en forma resumida los objetivos del programa, incorporará los indicadores de resultados y gestión que miden dichos objetivos e identificará los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del Fondo a nivel Municipal.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

11.-Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los Indicadores del programa tienen las características establecidas.

Respuesta: SI

Nivel: 4

Análisis:

Como se menciona en el punto anterior, el programa a nivel municipal no cuenta con una MIR, por lo que se procedió al análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados a nivel nacional del FAIS. En el análisis se corroboró que la Matriz cuenta con fichas técnica para cada uno de sus indicadores definidos, así mismo el 100% de las fichas técnicas cuentan con información referente al:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

12.-Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) **Cuentan con unidad de medida.**
- b) **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) **Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Del 85% al 100% de las metas de los Indicadores del programa tienen las características establecidas.

Respuesta: SI

Nivel: 4

Análisis:

Al no contar el municipio de Calkiní una Matriz de Indicadores para Resultados municipal para el FISM-DF, se analiza la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del FAIS Entidades Federativas y Municipios, la cual reúne las características señaladas.

E. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

13.- ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Respuesta: No

Análisis:

El municipio el FISM-DF no presentó complementariedad y/o coincidencias con otros fondos de acuerdo a datos obtenidos del Programa Operativo de Inversión Pública para el ejercicio 2019.

Evidencia: Programa Operativo de Inversión Pública 2019 (POA).

TEMA II. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

A. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

14.-La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) **Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.**
- b) **Contempla el mediano y/o largo plazo.**
- c) **Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.**
- d) **Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.**

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> • El plan estratégico tiene dos de las características establecidas.

Respuesta: SI

Nivel: 2

Análisis:

El municipio de Calkiní cuenta con un Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, instrumento de planeación que tiene la capacidad de asignar recursos para la ejecución y el desarrollo de los proyectos priorizados y relacionados con el objetivo de desarrollo del Municipio, este documento se vincula con el Plan Nacional de Desarrollo, para la focalización de los objetivos y atención de los propósitos a nivel municipal.

Este plan sienta las bases para atender las necesidades insatisfechas de la población dentro de un período de 3 años a través de los objetivos, propósitos y estrategias establecidos en el mismo, en el que se definen las principales políticas y líneas de acción que el ayuntamiento considera para la elaboración de Programas Operativos Anuales.

Fuente de información: Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.

15.-El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) **Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.**
- b) **Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.**
- c) **Tienen establecidas sus metas.**
- d) **Se revisan y actualizan.**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.

Respuesta: SI

Nivel: 4

Análisis:

El municipio de Calkiní cuenta con un Programa Operativo Anual (POA) del FISM-DF para el ejercicio fiscal 2019, producto de la Planeación Estratégica Institucional, el cual está contemplado en el Programa Presupuestario 2019, estos documentos son elaborados a partir de las estrategias y metas contempladas en el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) y permiten medir trimestralmente los resultados obtenidos en la consecución de los objetivos. Los POA son revisadas anualmente para su actualización y aprobado por el Cabildo del Ayuntamiento de manera anual.

En el POA del FISM-DF 2019 están establecidas las obras y acciones que se ejecutaron en el ejercicio fiscal 2019.

En apego a los Lineamientos del FAIS, el municipio captura la planeación de las obras y acciones mediante la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), las cuales una vez aprobadas migran al Sistema de Registro de Recursos Federales Transferidos (SRFT) en el que se da puntual seguimiento, revisión y en el de manera transparente se reflejan la situación de los avances de cada proyecto capturado por el municipio.

Fuente de Información: Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, Programa Operativo Anual 2019. Informes trimestrales del FISM 2019, publicados en el portal de Transparencia.

B. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN

16.-El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene dos de las características establecidas.

Respuesta: SI

Nivel: 2

Análisis:

El municipio de Calkiní presenta una Evaluación de Consistencia y Resultados Calkiní 2018 FISM-DF, realizado al FISM-DF correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018, tal documento está publicado en la página de transparencia del municipio de Calkiní, en la fracción XXI el presupuesto ejercido para cada año y los programas y acciones alcanzados.

Evidencia: Pagina de transparencia del Municipio de Calkiní:
<http://transparencia.calkini.gob.mx/obligaciones/21/EVALUACION%20DE%20CONSISTENCIA%20Y%20RESULTADOS%20CALKINI-FISM-DF%202018.pdf>

17.-Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Respuesta: NO

Análisis:

De la evaluación realizada al FISM-DF correspondiente al ejercicio fiscal 2018, el municipio no ha implementado los Aspectos Susceptibles que permiten Mejorar la utilización de los recursos.

18.- ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

Respuesta: NO

Análisis:

No se puede valorar sobre el logro de los resultados establecidos en base a las acciones definidas en los documentos de trabajo Institucionales, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años dado que el municipio de Calkiní no presenta avances en la implementación de los Aspectos Susceptibles de mejora, derivado de sus evaluaciones al Fondo.

19.- ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

Anexo 9. “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”.

Aspectos Susceptibles de Mejora	Priorización			Análisis
	Alto	Medio	Bajo	
1. Elaborar una MIR Municipal del FISM utilizando la Metodología del Marco Lógico, que permita monitorear las actividades y los proyectos (componentes), y evaluar el desempeño del Fondo de manera específica en el Municipio, a través de indicadores estratégicos y de gestión.	Alto X	Medio	Bajo	De las 3 últimas evaluaciones AL FISM-DF, transferido al municipio de Calkiní, se reincide en la recomendación citada por lo que requiere atenderla para mejorar el desempeño y aplicación del FISM-DF en el Municipio.

Evidencia:

Resultado que reincide en las últimas evaluaciones externas practicadas al FISM- DF para el municipio de Calkiní, publicadas en la página de transparencia del Municipio de Calkiní, en la fracción XXI, el presupuesto ejercido para cada año y los programas y acciones alcanzados.

20.-A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

Análisis:

Es importante puntualizar que el Ayuntamiento de Calkiní debe seguir las recomendaciones mencionadas en las evaluaciones efectuadas a los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, por lo que primero debe tomarse en cuenta que el municipio elabore su MIR que le permitirá alimentar su planeación, aprovechando de una mejor forma las características del municipio, alineándolas al Plan Municipal de Desarrollo.

Asimismo, es importante realizar un seguimiento de las personas que han sido beneficiadas con este programa, para analizar el impacto (Evaluación de Impacto) que ha tenido en su bienestar, y en sus condiciones de pobreza. Esta evaluación deberá aportar información sobre la efectividad del programa y la utilización de los recursos públicos.

C. DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

21.- El Programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.

Respuesta: SI

Nivel: 3

Análisis:

Como se indicaba en la pregunta 4, el Programa está directamente vinculado con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, por lo que, la toda la información que recolecta el Programa sobre sí mismo contribuye a los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo y a su vez al Plan Nacional de Desarrollo.

Asimismo, la información sobre los tipos de apoyo y montos otorgados a los beneficiarios a, quedan asentadas en los Padrones de Beneficiarios del Programa y como en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social de la Secretaría de Bienestar, que es la plataforma que permite a los gobiernos locales planear la distribución de recursos del FISMDF al registrar los proyectos.

En el Padrón de Beneficiarios del Programa es alimentado con la información recabada en los Cuestionarios Únicos de Información Socioeconómica (CUIS), con lo que se valida que el beneficiario se encuentra en pobreza extrema.

De los datos de cada cuestionario, no se tiene registro en el cual se pueda realizar la comparación entre la población beneficiada con los no beneficiados.

22.-El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) **Es oportuna.**
- b) **Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.**
- c) **Está sistematizada.**
- d) **Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.**
- e) **Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• La información que recolecta el Programa cuenta con todas las características establecidas

Respuesta: SI

Nivel: 4

Análisis:

Quando un gobierno local solicite financiamiento respaldado con los recursos FAIS deberá reportarlo en el Módulo Especifico contenido en la MIDS y conforme a las demás disposiciones aplicables, La MIDS deberá contener información al menos sobre el tipo de proyectos, grado de avance de los proyectos, incidencia en las carencias sociales. El Municipio de Calkiní reporta trimestralmente la planeación y ejecución de los recursos FAIS en la MIDS, a más tardar 10 días naturales antes de concluir el trimestre para dar seguimiento del avance físico y financiero real de cada obra y/o acción. El sistema permite realizar un seguimiento dentro de la misma MIDS para ir monitoreando su avance hasta la conclusión de cada obra en el ejercicio fiscal correspondiente, por lo que aporta información confiable y oportuna. La Secretaría del Bienestar publica los datos del Informe Anual siendo este el referente para la planeación de obras del FISMDF para el año que corresponda. Sin embargo, el municipio al no tener diseñado una Matriz de Indicadores de Resultados, no se puede medir indicadores de actividades y componentes. que determine la vinculación con los objetivos plasmados en el informe y en el Plan Municipal de Desarrollo.

TEMA III. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

A. ANÁLISIS DE COBERTURA

23.-El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">• La estrategia de la cobertura cuenta con tres de las características establecidas

Respuesta: Si

Nivel: 3

Análisis:

Tal como se menciona en la pregunta 7, La Ley de Coordinación fiscal señala en su artículo 33 que las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social reciban las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.

El municipio de Calkiní cuenta con el Programa Operativo anual en el que presenta las obra y acciones a realizar con los recursos del Fondo, el cual presenta a un corto plazo la consecución de los objetivos del fondo a través del impacto que generan las obras y acciones financiadas. El Programa Operativo Anual se sujeta a los ejes establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 del Municipio de Calkiní.

24.- ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

El FISM-DF tiene como normatividad el beneficiar directamente a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en LGDS y las Zonas de Atención Prioritarias, basando en el artículo 33 de la propia Ley de Coordinación Fiscal. La Secretaría de Bienestar a través de su Informe Anual da a conocer la situación de pobreza, rezago social, acceso a derechos sociales y brechas de desigualdad en de las entidades, municipios y alcaldía.

Por lo tanto, el municipio de Calkiní deberá contar con documento en el cual a nivel municipal se pueda tener identificar a la población objetivo.

25.-A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

Análisis:

En base a los Lineamientos de Operación del FISMDF, en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal se establece que los recursos del Fondo deberán beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social y en las Zonas de Atención Prioritaria, por lo que éste es la población potencial.

La fuente de información que utiliza el FISMDF para la identificación de la población objetivo es el Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto en los Hogares (MCSENIHG) del INEGI que en el caso de los municipios se realiza cada cinco años y en el Censo de Población y Vivienda que elabora el INEGI cada diez años.

Asimismo, en base a los artículos 29 y 30, de la Ley General de Desarrollo Social, se cuenta con el Decreto por el que se formula la Declaratoria de la Zonas de Atención Prioritaria para el año 2019, que son parte de la población objetivo del Fondo.

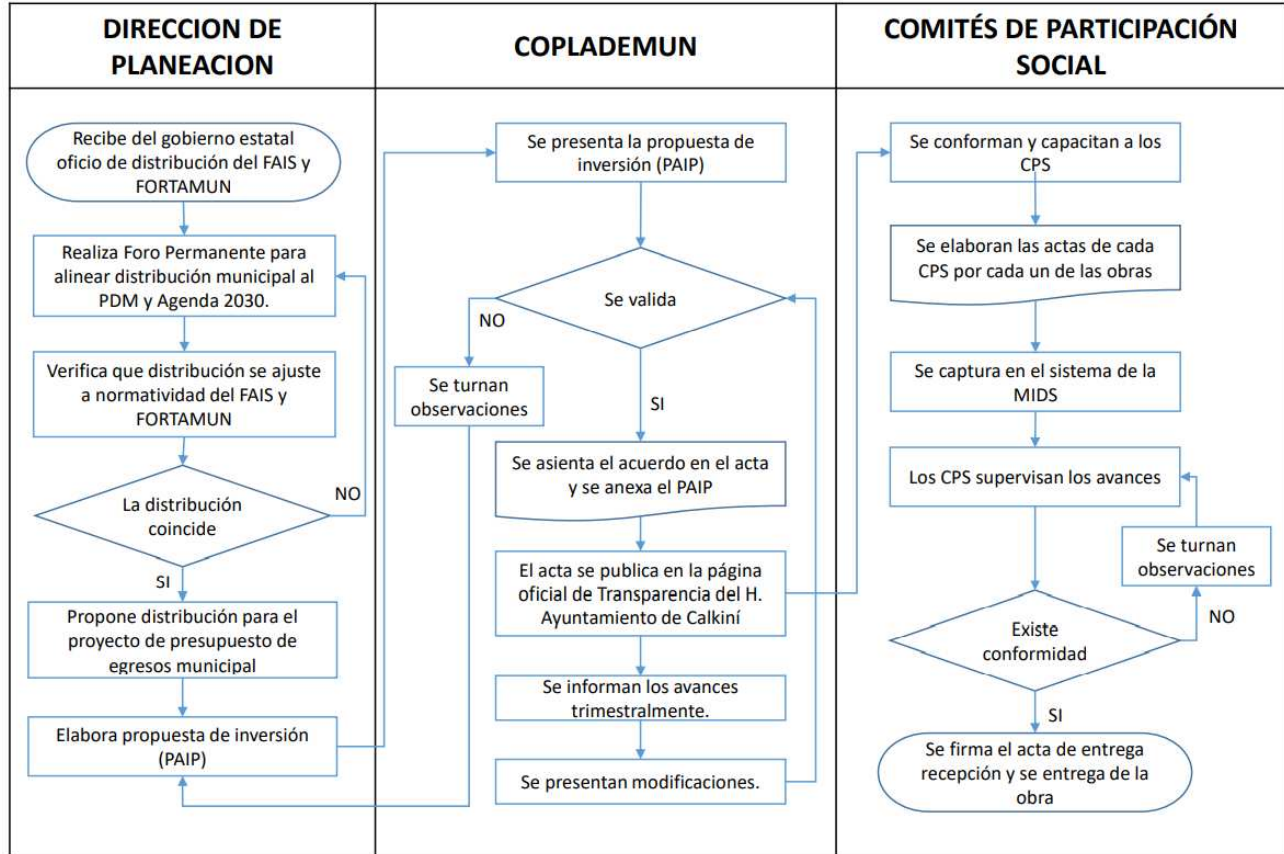
El municipio de Calkiní, no cuentan con un mecanismo o sistema que les permita identificar la cobertura alcanzada con las obras y acciones que se han realizado con el fondo y de esta manera tener una información que permita medir el abatimiento para el cual tiene como fin el fondo.

Los levantamientos del Cuestionario Único de Información Socioeconómica, permite conocer la población atendida, puesto que registran a los beneficiarios que reciben apoyo a través del fondo.

TEMA IV. OPERACIÓN

A. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE

26.-Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.



Solicitud de apoyos

27.- ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Respuesta: NO

Análisis:

El ayuntamiento de Calkiní recaba información de los solicitantes de los apoyos mediante las CUIS, esta información le permite generar y alimentar su padrón de beneficiarios de manera manual, por lo que no se genera base datos electrónica de las solicitudes de apoyo captadas. Tampoco se cuenta con un sistema en el que la población objetivo presente su solicitud para acceder a los programas y apoyos financiados con el FISM-DF.

28.-Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) **Corresponden a las características de la población objetivo.**
- b) **Existen formatos definidos.**
- c) **Están disponibles para la población objetivo.**
- d) **Están apegados al documento normativo del programa.**

Respuesta: NO

Análisis:

Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo financiados con el Fondo consisten en un oficio presentado por el beneficiario mediante el cual da a conocer su necesidad y su interés por acceder al Apoyo o Programa.

29.-El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) **Son consistentes con las características de la población objetivo.**
- b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Están difundidos públicamente.**

Respuesta: NO

Análisis:

Como se mencionó en el análisis de las preguntas anteriores 27 y 28, no se cuenta con mecanismos documentados para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo por lo que no se pueden considerar sus características.

Selección de beneficiarios y/o proyectos

30.-Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) **Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Están difundidos públicamente.**

Respuesta: NO

Análisis:

EL Municipio de Calkiní no cuenta con un Procedimiento establecido y documentado para la selección de beneficiarios de los apoyos financiados con los recursos del FISM-DF. La selección de los beneficiarios de los apoyos, los realiza en base a los lineamientos del Fondo que señala la Población objetivo, las solicitudes de la población y la aplicación de los CUIS. Motivo por el que no se puede señalar características al procedimiento de selección de beneficiarios del FISM-DF.

31.-El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.**
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) Están sistematizados.**
- d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.**

Respuesta: NO

Análisis:

En relación a los mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos del FISM-DF, como se señala en el análisis de la pregunta anterior, el municipio de Calkiní, no cuenta con éstos, aunque el proceso permite identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos, ya que la selección de beneficiarios se realiza con base en los lineamientos de FAIS, pero no está estandarizado, no está sistematizado y no son conocidos por los operadores del programa responsables del Proceso.

Aspecto Susceptible de mejora, elaboración de un Manual de Operación del FISM-DF

Tipos de apoyos

32.- Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- b) **Están sistematizados.**
- c) **Están difundidos públicamente.**
- d) **Están apegados al documento normativo del programa.**

Respuesta: No

Análisis:

A nivel federal y municipal no se tiene formalizado ni difundido un procedimiento estandarizado, sistematizado y en apego a los Lineamientos del FAIS para otorgar los apoyos a los Beneficiarios de este fondo.

No obstante, el Municipio de Calkiní realiza el otorgamiento de los apoyos a los beneficiarios del Fondo en estricto apego a los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, y en base al análisis de la información recabada de la población objetivo mediante los Cuestionarios Único de Información Socioeconómica.

33.-El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) Están sistematizados.**
- d) Son conocidos por operadores del programa.**

Respuesta: No.

Análisis:

No se cuenta con mecanismos que permitan verificar los procedimientos de entrega de apoyo, dado que no se tiene formalizado ni difundido un procedimiento estandarizado, sistematizado y en apego a los Lineamientos del FAIS para otorgar los apoyos a los beneficiarios.

No obstante, el Municipio de Calkiní realiza el otorgamiento de los apoyos a los beneficiarios del Fondo en estricto apego a los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, y en base al análisis de la información recabada de la población objetivo mediante los Cuestionarios Único de Información Socioeconómica. Trimestralmente y hasta la conclusión de las obras y acciones. Asimismo, a través de la MIDS y en el SRFT es posible revisar contratos, esta información permite verificar la entrega de obras y acciones, información presupuestal, el avance físico de las obras y acciones ejecutados con los recursos de FISM-DF y la evidencia fotográfica de las distintas etapas.

Como Aspecto susceptible de mejora se sugiere la elaboración de un manual de operación del FISM-DF, para el municipio de Calkiní

Ejecución

34.- Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Respuesta: SI

Nivel: 4

Análisis:

Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones de los recursos del FISM-DF están basados en los lineamientos Generales del Fondo, por lo que son aplicables a nivel nacional por los ejecutores del fondo, así mismo sus procedimientos de contratación, son llevados a cabo bajo el marco normativo legal local aplicable, los cuales se hacen públicos mediante la página de transparencia del municipio.

Por cada proyecto que sea catalogue como obra, cada ejecutor se encarga de dar seguimiento mediante bitácoras electrónicas, para dejar registrado el avance de cada uno de los proyectos aprobados.

Así mismo se cuenta con el Módulo de obra del sistema SAACG.Net que permite llevar el control y seguimiento de las obras que está realizando el municipio, ya que a través de ésta se puede generar reportes con el fin de visualizar información de los movimientos de las obras y sus avances.

Evidencia: <http://transparencia.calkini.gob.mx/index.html>

35.-El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a) **Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Son conocidos por operadores del programa.**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Respuesta: SI

Nivel: 4

Análisis:

El ayuntamiento de Calkiní, de manera trimestral reportan cada uno de los proyectos los avances físicos y financieros mismos que son capturados desde la MIDS, y estos a su vez emigran al Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferidos (SRFT), por el Portal Aplicativo de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (PASH), esto en cumplimiento a lo establecido en los lineamientos generales de Fondo.

Como se ha mencionó anteriormente el Municipio de Calkiní se apega catálogo de las obras o acciones señalados en los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, por lo que, en base a éste, el COPLADEMUN somete a discusión y aprobación, las obras y acciones a financiarse con recursos del Fondo.

Así mismo se cuenta con un manual de Operación de Obra Pública Contratada para la operación del Módulo de obra del sistema SAACG.Net, emitido por el INDETEC, este manual permite comprender la operación y funcionamiento del registro y seguimiento de la Obra Pública Contratada en el Sistema en sus distintas funciones, el cual a su vez permite llevar el control y seguimiento de las obras que está realizando el municipio, y la generación de reportes.

B. MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

36.- ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

El Documento Normativo no contiene cambios sustantivos en los últimos tres años, que permita agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes.

ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

37.- ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

En el Municipio de Calkiní la unidad administrativa que opera la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios es la Tesorería municipal, y no ha reportado problemática alguna con la transferencia de los recursos a ejecutoras y beneficiarios.

C. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

38.-El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.

Respuesta: SI

Nivel: 3

Análisis:

Los lineamientos generales del fondo establecen que el municipio deberá mantener registros específicos del FAIS y sus fondos debidamente actualizados, así como la

documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido, conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), ésta a su vez señala que las obras en proceso deberán registrarse, invariablemente, en una cuenta contable específica del activo, la cual reflejará su grado de avance en forma objetiva y comprobable. Así mismo, los lineamientos del Fondo señalan que se puede destinar hasta el 2% de los recursos que el Municipio reciba del Fondo al Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIMDF), con la finalidad de fortalecer las capacidades de gestión del municipio, y hasta el equivalente al 3% de los recursos asignados al FISMDF para ser aplicados como gastos indirectos en los conceptos aludidos, es decir, verificación y seguimiento de las obras y acciones que se realicen, así como para la realización de estudios y la evaluación de proyectos, conforme a las acciones que se señalan en el Anexo A.I.2 de los lineamientos y en los convenios de coordinación que se celebren entre los gobiernos locales y BIENESTAR, a través de la DGDR, en el que señalan las partidas específicas que se afectarán con este recurso.

Economía

39.- ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

El Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal FIMS-DF proviene del El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social FAIS, siendo este un recurso de carácter federal, etiquetado al municipio. Al municipio de Calkiní le correspondió participar de este fondo para el ejercicio 2019 un techo financiero de \$73,777,622.52.

D. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

40.-Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a) **Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.**
- b) **Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.**
- c) **Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.**
- d) **Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.

Respuesta: SI

Nivel: 4

Análisis:

El Municipio de Calkiní opera el Programa con dos aplicaciones informáticas la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) y el Sistema de Registro de Recursos Federales Transferidos (SRFT) las cuales se consideran fuentes de información confiables y que permiten validar la información capturada, está establecida la periodicidad y las fechas para la actualización de la información, proporciona información al personal involucrado y están integradas. En primera instancia la MIDS, permite el registro sistematizado de obras y proyectos que realiza el municipio con recursos del FISM-DF. La información cargada en el sistema se considera confiable ya que es generada por la Dirección de Planeación en coordinación con las Direcciones Ejecutoras, y es validada por la Secretaría de Bienestar quien da seguimiento y revisa que el uso de los recursos FISM-DF sea conforme a lo establecido en los Lineamientos. El SRFT por su parte, es el sistema mediante el cual se reporta trimestralmente el ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos federales transferidos mediante el Fondo. Ambas plataformas están integradas en coordinación entre la Secretaría de Bienestar y la SHCP. La Dirección de Planeación del Municipio de Calkiní reporta trimestralmente la ejecución de los recursos FISM-DF en la MIDS, a más tardar 10 días naturales antes de concluir cada trimestre.

E. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

41.- ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?



FISMDF
INDICADORES CUARTO TRIMESTRE 2019 (OCTUBRE-DICIEMBRE)



Ciclo	Periodo	Trimestre	Entidad Federativa	Municipio	Ramo	Unidad	Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Grupo Funcional	Función	Subfunción	Actividad	Clave del Indicador	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador	Sentido	Meta programada	Meta modificada	Meta justificada	Realizado en el Periodo	Avance (%)	Flujo	
2019	4	4	Campeche	Calkiní	33 - Aperturas Federales para Entidades Federativas y Municipios	418 - Dirección General de Programación y Presupuesto A.	004	FAD Municipal y de las Demarcaciones y Territorios del Distrito Federal	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de	144799	Porcentaje de	Permite con	Demanda	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Crecimiento	Eficacia	Decreciente	7.9	9	0	0	2.7778	115.71	Validado
2019	4	4	Campeche	Calkiní	33 - Aperturas Federales para Entidades Federativas y Municipios	418 - Dirección General de Programación y Presupuesto A.	004	FAD Municipal y de las Demarcaciones y Territorios del Distrito Federal	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de	145307	Porcentaje de	Permite con	Demanda	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Crecimiento	Eficacia	Ascendente	67.4	66.3	0	0	68.8889	103.9	Validado
2019	4	4	Campeche	Calkiní	33 - Aperturas Federales para Entidades Federativas y Municipios	418 - Dirección General de Programación y Presupuesto A.	006	FAD Municipal y de las Demarcaciones y Territorios del Distrito Federal	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de	145310	Porcentaje de	Permite con	Demanda	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Crecimiento	Eficacia	Decreciente	24.7	24.7	0	0	23.3333	105.86	Validado

Análisis:

Al no contar con una MIR municipal el municipio de Calkiní toma como referencia los indicadores de la MIR a nivel nacional

F. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

42.-El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.

Respuesta: SI

Nivel: 3

Análisis:

Los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS están actualizados, fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación con fecha 12/07/2019 y se pueden consultar en la liga https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565603&fecha=12/07/2019. En cuanto a los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos a través del portal de Transparencia del Municipio de Calkiní en la liga <http://transparencia.calkini.gob.mx/historico.html>. La unidad de transparencia cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información, mismo que se encuentra indicado en el portal.

TEMA V. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

43.- El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.**
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.**
- c) Los resultados que arrojan son representativos.**

Respuesta: No

En el Ejercicio fiscal 2019 el Municipio de Calkiní no dispuso de instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida por el FISM-DF.

Como Aspecto Susceptible de Mejora se recomienda al Municipio de Calkiní, usar instrumentos que permitan medir la satisfacción de los beneficiarios del FISM-DF, con el fin de retroalimentar la toma de decisiones para la mejora de la ejecución y distribución de los programas y proyectos.

TEMA VI. MEDICIÓN DE RESULTADOS

44.- ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.**
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.**
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.**
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.**

Respuesta:

El municipio de Calkiní documenta los resultados de obtenidos con los Recursos del FISM-DF mediante el avance en los indicadores de la MIR en este sólo se contempla los resultados de indicadores a nivel actividad. Con base en el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, se indica las Responsabilidades de los Gobiernos Locales de: “Reportar la información sobre el uso de los recursos del FAIS en el SRFT, las metas y avances de los indicadores de la MIR, así como aquella a que se refiere la fracción III del artículo 33 de la LCF relacionada con las obras financiadas con recursos provenientes del FAIS, en los términos que disponga la SHCP, dentro del plazo al que hace referencia el segundo párrafo del artículo 48 de la LCF.”. Asimismo, estos resultados se integran en las plataformas del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) y en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social.

45. en caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta Anterior, ¿Cuáles han sido sus resultados

Respuesta: A nivel municipal no se cuentan indicadores para medir el fin y propósito del Programa, los indicadores a los que se les da seguimiento son a nivel actividad.

46. En caso de que el Programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
- c) Dados los objetivos del Programa, las elecciones de los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

Respuesta: Las evaluaciones externas al fondo en años anteriores no permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del Programa, al no contar con una matriz de carácter municipal, ya que se apegan al del fondo a nivel federal.

47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Respuesta: Se presenta la valoración final del programa derivada de la evaluación de consistencia y Resultados al fondo para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones del distrito federal (FISM-DF) ejercicio fiscal 2018, esta evaluación se encuentra publicada en el portal de transparencia del Municipio de Calkiní en la liga <http://transparencia.calkini.gob.mx/index.html>.

48.-En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
- II. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
- III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

Respuesta: El programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que muestren impacto de programas similares.

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

Respuesta: El programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que muestren impacto de programas similares.

50.-En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) **Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
- b) **La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
- c) **Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
- d) **La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

Respuesta: El programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales o internacionales de impacto.

51.-En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Respuesta: El programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales o internacionales de impacto.

ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES

Tabla 1. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Diseño	<ul style="list-style-type: none"> - El Plan Municipal de Desarrollo de Calkiní contiene ejes rectores y objetivos específicos alineados a los Lineamientos Generales del FISM-DF y en base a la MIR Nacional del Fondo, mismos que se orientan en combatir la pobreza extrema y el rezago social. - El Plan Municipal de Desarrollo de Calkiní Identifica situación del problema y necesidades que pretende atender el fondo a nivel Municipal, cuantificando y señalando las características de la población que presenta el problema, y ubicándola territorialmente. 	4-5-6	
Debilidad o Amenaza			

Diseño	No cuenta con Matriz de Indicadores de Resultados Municipal.	10	Elaborar una MIR a Nivel Municipal, alineada a la MIR Nacional del FISM-DF.
	Los datos vertidos en el Plan Municipal de Desarrollo de Calkiní que señalan las características de la población objetivo y los ubica territorialmente no están actualizados corresponden a datos recabados en el año 2010 por el INEGI.	7	Implementar mecanismos de recolección de datos que permita definir y cuantificar a la población potencial y objetivo del Fondo.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Planeación y orientación a resultados	Se cuenta con un Plan Operativo Anual de inversión Pública, alineado al Plan Municipal de Desarrollo y a los Objetivos del Fondo	15	
	Se cuenta con resultados de evaluaciones externas al FISM- DF de años anteriores.	16	
Debilidad o Amenaza			

Planeación y orientación a resultados	Los Aspectos Susceptibles de mejora resultado de las evaluaciones externas no son atendidos.	17	Dar seguimiento a los resultados obtenidos del evaluaciones externas con respecto al FISM-DF
	No se da seguimiento de las personas que han sido beneficiadas con este programa, para analizar el impacto que ha tenido en su bienestar, y en sus condiciones de pobreza.	20	Realizar una Evaluación de Impacto del FISM DF para conocer la efectividad del Programa.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Cobertura y focalización	Se identifican las áreas geográficas que concentran población con índices de carencias mediante las ZAPS	23	
Debilidad o Amenaza			
Cobertura y focalización	No cuenta con un mecanismo o sistema que les permita identificar la cobertura alcanzada con las obras y acciones que se han realizado con el fondo.	25	Adoptar mecanismos que permitan medir, registrar e identificar a la población objetivo, población potencial y población atendida, para determinar la cobertura alcanzada.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Operación	Se tiene plenamente identificado el proceso de operación del Programa.	26	
	El control y seguimiento de las obras que está realizando el municipio se realiza a través de los reportes trimestrales de los avances físicos y financieros capturados en la MIDS, así como a través de bitácoras electrónicas y del sistema SAACG.Net.	34-35	
	Los Lineamientos generales del fondo establecen criterios para la aplicación y transparencia del recurso.	42	
	Los lineamientos del Fondo señalan que se puede destinar hasta el 2% de los recursos que el Municipio reciba del Fondo al Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIMDF), con la finalidad de fortalecer las capacidades de gestión del municipio, y hasta el equivalente al 3% de los recursos asignados al	38	

	FISMDF para ser aplicados como gastos indirectos		
Debilidad o Amenaza			
Operación	No se cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes y el seguimiento de la población atendida.	27	Implementar la sistematización de los procesos de solicitudes y entrega de apoyos, que permita dar seguimiento al destino de los recursos otorgados.
	No se cuenta con mecanismos documentados que permitan verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos, así como la entrega de apoyos.	31	Elaboración de un Manual de Operación del FISM-DF del Municipio de Calkiní
	No se tiene formalizado ni difundido un procedimiento estandarizado, sistematizado y en apego a los Lineamientos del FAIS que permitan verificar los procedimientos de entrega de apoyo.	33	Elaboración de un Manual de Operación del FISM-DF del Municipio de Calkiní
	Los proyectos presentados no identifican ni cuantifican los costos y gastos que se tienen para su elaboración.	38	Presentar costos y gastos de los proyectos en el Programa Operativo Anual.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Percepción de la población atendida	sin fortalezas y oportunidades en este rubro.	43	
Debilidad o Amenaza			
Percepción de la población atendida	No se dispone de instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida.	43	Implementar instrumentos que midan la satisfacción por la atención con el fondo, con el fin de retroalimentar la toma de decisiones para la mejora de la ejecución y distribución de los programas y proyectos

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Medición de resultados	El municipio de Calkiní documenta los resultados de obtenidos con los Recursos del FISM-DF mediante el avance en los indicadores de la MIR Nacional.	44	
	Se realiza la evaluación del FISM DF mediante instancias externas contratadas por el	46	

	Municipio		
Debilidad o Amenaza			
Medición de resultados	<p>El Municipio de Calkiní no cuenta con MIR municipal para el FISM- DF.</p> <p>No tiene definido indicadores para la medición de resultados.</p>	44-51	<p>Diseñar una MIR municipal para la operación del fondo.</p> <p>Diseñar indicadores que permitan la medición de resultados.</p>

COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS.

TEMA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS 2018.	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS 2019.	ACCIÓN
Diseño	Diseñar una Matriz de Indicadores de Resultados para el FISM-DF nivel Municipio.	Diseñar una Matriz de Indicadores de Resultados para el FISM-DF nivel Municipio.	Elaborar
	Se Deberán implementar mecanismos municipales que identifiquen de manera oportuna los beneficiarios con alguna carencia o rezago social.	Implementar mecanismos de recolección de datos que permita definir y cuantificar a la población potencial y objetivo del Fondo.	Implementar
Planeación y Orientación a Resultados	Dar seguimiento a los resultados obtenidos de las evaluaciones externas con respecto al FISM-DF.	Dar seguimiento a los resultados obtenidos de las evaluaciones externas con respecto al FISM-DF	Seguimiento
	Implementar herramientas que fortalezcan el desempeño del recurso	Realizar una Evaluación de Impacto del FISM DF para conocer la efectividad del Programa.	Implementar
Cobertura y Focalización	Elaborar herramientas que les permita registrar e identificar la totalidad de la población objetivo y la cobertura alcanzada.	Adoptar mecanismos que permitan medir, registrar e identificar a la población objetivo, población potencial y población atendida, para determinar la cobertura alcanzada.	Implementar
Operación	implementar procedimiento sistematizado a nivel local que permita conocer desde la recepción hasta la	Implementar la sistematización de los procesos de solicitudes y entrega de apoyos, que	Implementar

	culminación del seguimiento a la asignación de un beneficio con el fondo.	permita dar seguimiento al destino de los recursos otorgados.	
		Elaboración de un Manual de Operación del FISM-DF del Municipio de Calkiní.	Elaborar
	Implementar el gasto y costo por proyecto que se presenta en la programación anual.	Presentar costos y gastos de los proyectos en el Programa Operativo Anual.	Implementar
Percepción de la Población Atendida	Implementar instrumentos que midan la satisfacción por la atención con el fondo.	Implementar instrumentos que midan la satisfacción por la atención con el fondo, con el fin de retroalimentar la toma de decisiones para la mejora de la ejecución y distribución de los programas y proyectos	Implementar
Medición de Resultados	Diseñar una Matriz de Indicadores de Resultados a nivel Municipal para el FISM-DF, que permita definir indicadores para la medición de resultados.	Diseñar una MIR municipal para la operación del fondo. Diseñar indicadores que permitan la medición de resultados.	Elaborar

CONCLUSIONES

El Municipio de Calkiní participa de los recursos del FAIS, el cual es una de las fuentes de financiamiento más importantes para la ejecución de obra Pública en el Municipio, los recursos del FISM-DF, este recurso tiene como objetivo el financiamiento de proyectos de infraestructura social básica que beneficien directamente a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social.

Este recurso emana de la intervención del Estado en la política social “Construir un País con Bienestar, establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2019, en el que se establece que una de las prioridades del Gobierno de México es atender a los sectores más vulnerables de la población, bajo la premisa "Ante todo, primero los pobres", en este sentido el Plan ESTATAL DE Desarrollo y el Plan Municipal de Desarrollo se alinean y coordinan con los ejes y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sumando esfuerzos para impactar a los ejes definidos en la política social, de los que emanan los recursos del FAIS.

A nivel nacional el FAIS dispone de una Matriz de Indicadores para Resultados, para medir sus procesos y resultados. A nivel municipal no se cuenta con una Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), motivo por el que se recomienda al municipio diseñar bajo la metodología del marco lógico, una Matriz de Indicadores de Resultados, que permita medir a nivel municipal el desempeño.

El Municipio de Calkiní se apega catálogo de las obras o acciones señalados en los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, por lo que, en base a éste, el COPLADEMUN somete a discusión y aprobación, las obras y acciones a financiarse con recursos del Fondo.

Los Recursos del FISM-DF han sido evaluados por instancias externas en ejercicios anteriores, derivado de estas evaluaciones se emitieron recomendaciones y aspectos Susceptibles de Mejora, los cuales coadyuvan a la retroalimentación de la aplicación de los recursos, buscando la mejora continua.

El municipio atiende a la cobertura y focalización del Fondo tomando como base los datos a nivel federal de las Zonas de Atención Prioritarias(ZAP), por lo que el municipio debe adoptar mecanismos o sistemas que le permita identificar la cobertura alcanzada con las obras y acciones que se han realizado con el fondo.

Se tiene plenamente identificado el proceso general del Programa desde la gestión y transferencia del recurso hasta la entrega del apoyo.

El control y seguimiento de las obras que está realizando el municipio se realiza a través de los reportes trimestrales de los avances físicos y financieros capturados en la MIDS la cual

se alimenta de la información integrada por los ejecutores en relación a los expedientes que documentan el proceso y ejercicio de la obra. Así mismo estos informes trimestrales y avances físicos y financiero, son difundidos a través del Portal de Transparencia del Municipio de Calkiní.

Se debe implementar la sistematización de los procesos de solicitudes y entrega de apoyos, que permita dar seguimiento al destino de los recursos otorgados.

Se debe Elaborar de Manual de Operación del FISM-DF del Municipio de Calkiní, que permitan verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos, así como verificar que la entrega de apoyos sea en apego a los Lineamientos del FAIS.

Para identificar la percepción de la población que fue atendida con el recurso deberá implementar instrumentos que midan el grado de satisfacción de la ejecución del fondo, con el fin de retroalimentar la toma de decisiones para la mejora de la procesos y distribución de los programas y proyectos.

VALORACIÓN FINAL DEL PROGRAMA

Tabla 2.” Valoración Final del Programa”

Nombre del Programa:	Fondo de Infraestructura Social Municipal.
Modalidad:	Social.
Dependencia/Entidad:	H. Ayuntamiento de Calkiní.
Unidad Responsable:	Dirección de Planeación.
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados.
Año de Evaluación:	2019.

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	4	El programa contribuye a las metas y estrategias nacionales, dispone de una

		Matriz de Indicadores a nivel nacional.
Planeación y Orientación a Resultados	4	Cuenta con un Programa Operativo Anual (POA), resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, conocidos por los responsables de los principales procesos del programa, tienen metas, se revisan y actualizan.
Cobertura y Focalización	3	El fondo se destina al financiamiento de obras, acciones sociales básicas conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.
Operación	4	El Municipio de Calkiní reporta trimestralmente la ejecución de los recursos FISM-DF en la MIDS y difunde estos informes y avances en su portal de Transparencia.
Percepción de la Población Atendida	0	No se dispone de instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida.
Medición de Resultados	1	Se presenta la valoración final del programa derivada de la evaluación de consistencia y Resultados al fondo para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones del distrito federal (FISM-DF) ejercicio fiscal 2018.
Valoración Final	3	La valoración es de nivel es Bueno, la institución debe dar seguimiento a las recomendaciones e implementar los Aspectos Susceptibles de mejora, para una mejor operación del Fondo.

FICHA TÉCNICA

Finalmente, se debe llenar los siguientes incisos, los cuales forman parte de la Ficha Técnica que consiste principalmente en datos generales de la instancia evaluadora, así como el costo total de la evaluación.

Tabla 3. “Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”

Nombre de la instancia evaluadora:	VALDIVIESO E. Y ASOCIADOS, S.C.
Nombre del coordinador de la evaluación:	C.P. Roberto Valdivieso Gabriel
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Dirección de Planeación del Municipio de Calkiní.
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Lic. Yunkín Reymundo Mis Domínguez
Forma de contratación de la instancia evaluadora:	Adjudicación Directa.
Costo total de la evaluación:	\$360,000.00
Fuente de financiamiento:	Gasto Corriente.

FORMATOS DE ANEXOS

Formato del Anexo 4 “Indicadores”

Nombre del Programa:	Fondo de Infraestructura Social Municipal.
Modalidad:	Social.
Dependencia/Entidad:	H. Ayuntamiento de Calkiní.
Unidad Responsable:	Dirección de Planeación.
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados.
Año de Evaluación:	2019.

No se cuenta con una Matriz de Indicadores de Resultados a nivel municipal, por lo que no se tiene datos para generar los indicadores y las fichas técnicas. Sin embargo, los ejecutores se apegan lo establecido nivel federal.

Formato del Anexo 5 “Metas del programa”

Nombre del Programa:	Fondo de Infraestructura Social Municipal.
Modalidad:	Social.
Dependencia/Entidad:	H. Ayuntamiento de Calkiní.
Unidad Responsable:	Dirección de Planeación.
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados.
Año de Evaluación:	2019.

No se cuenta con una Matriz de Indicadores de Resultados a nivel municipal, por lo que no se tiene datos para generar los indicadores y las fichas técnicas. Sin embargo, los ejecutores se apegan lo establecido nivel federal.

Formato del anexo 6 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”

Nombre del Programa:	Fondo de Infraestructura Social Municipal.
Modalidad:	Social.
Dependencia/Entidad:	H. Ayuntamiento de Calkiní.
Unidad Responsable:	Dirección de Planeación.
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados.
Año de Evaluación:	2019.

**Formato del anexo 7 “Avance para atender los aspectos susceptibles de mejora”
Avance del Documento de Trabajo**

Nombre del Programa:	Fondo de Infraestructura Social Municipal.
Modalidad:	Social.
Dependencia/Entidad:	H. Ayuntamiento de Calkiní.
Unidad Responsable:	Dirección de Planeación.
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados.
Año de Evaluación:	2019.

Avance del Documento Institucional

Nombre del Programa:	Fondo de Infraestructura Social Municipal.
Modalidad:	Social.
Dependencia/Entidad:	H. Ayuntamiento de Calkiní.
Unidad Responsable:	Dirección de Planeación.
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados.
Año de Evaluación:	2019.

No se presentan aspectos susceptibles de mejora implementados, derivados de los resultados de las evaluaciones al fondo en años anteriores

Formato del anexo 8 “Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

Nombre del Programa:	Fondo de Infraestructura Social Municipal.
Modalidad:	Social.
Dependencia/Entidad:	H. Ayuntamiento de Calkiní.
Unidad Responsable:	Dirección de Planeación.
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados.
Año de Evaluación:	2019.

No se presentan aspectos susceptibles de mejora implementados, derivados de los resultados de las evaluaciones al fondo en años anteriores

Formato del anexo 9 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”

Nombre del Programa:	Fondo de Infraestructura Social Municipal.
Modalidad:	Social.
Dependencia/Entidad:	H. Ayuntamiento de Calkiní.
Unidad Responsable:	Dirección de Planeación.
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados.
Año de Evaluación:	2019.

De las evaluaciones externas realizadas al Municipio, se destaca la recomendación de diseñar una Matriz de Indicadores de Resultados a nivel local, apegándose al Marco Lógico para su elaboración, misma que es recurrente en la presente evaluación, ya que no ha sido atendida.

Formato del anexo 10 “Evolución de la Cobertura”

Nombre del Programa:	Fondo de Infraestructura Social Municipal.
Modalidad:	Social.
Dependencia/Entidad:	H. Ayuntamiento de Calkiní.
Unidad Responsable:	Dirección de Planeación.
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados.
Año de Evaluación:	2019.

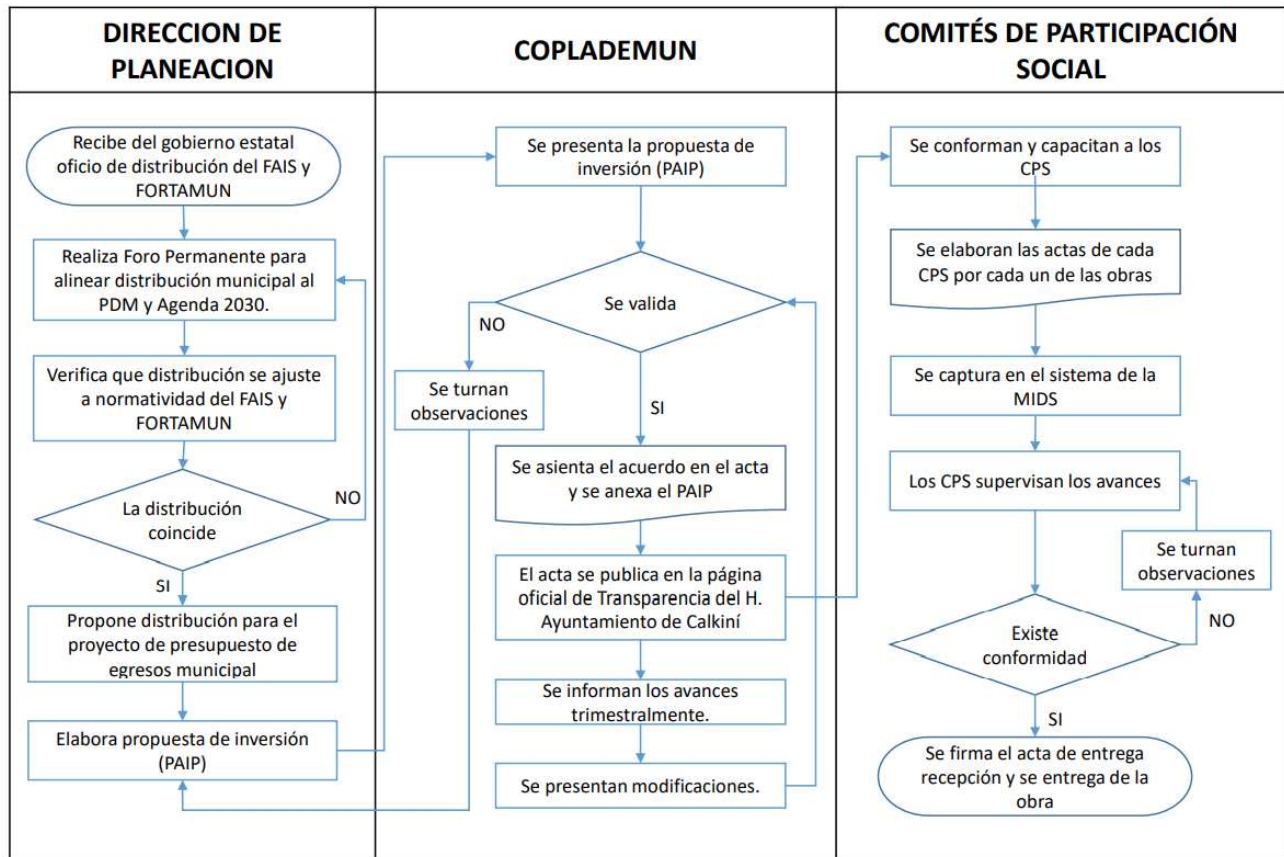
No se cuenta con información

Formato del anexo 11 “Información de la Población Atendida”

Nombre del Programa:	Fondo de Infraestructura Social Municipal.
Modalidad:	Social.
Dependencia/Entidad:	H. Ayuntamiento de Calkiní.
Unidad Responsable:	Dirección de Planeación.
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados.
Año de Evaluación:	2019.

No se cuenta con información

Formato del Anexo 12 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”



Formato del Anexo 13 " Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"

No se tiene información de los gastos y costos.

Formato del Anexo 14 "Avance de los Indicadores respecto de sus metas"

Nombre del Programa:	Fondo de Infraestructura Social Municipal.
Modalidad:	Social.
Dependencia/Entidad:	H. Ayuntamiento de Calkiní.
Unidad Responsable:	Dirección de Planeación.
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados.
Año de Evaluación:	2019.

Indicadores del portal aplicativo de la secretaria de hacienda y crédito público del ejercicio fiscal 2019



FISMDF
INDICADORES CUARTO TRIMESTRE 2019 (OCTUBRE-DICIEMBRE)



Ciclo	Periodo	Trimestre	Entidad Federativa	Municipio	Ramo	Unidad	Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Grupo Funcional	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Clave del Indicador	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador	Sentido	Meta programada	Justificación	Meta Modificada	Justificación	Realizado en el Periodo	Avance (%)	Flujo
2019	4	4	Campeche	Calkini	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	0004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones y Territoriales del Distrito Federal	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de	144799	Porcentaje de	Permite con	Sumatoria	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Descendente	7.9		9	Justi: ciclo:20	7.7778	115.71	Validado
2019	4	4	Campeche	Calkini	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	0004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones y Territoriales del Distrito Federal	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de	145307	Porcentaje de	Permite con	Sumatoria	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	67.4		66.3	Justi: ciclo:20	68.8889	103.9	Validado
2019	4	4	Campeche	Calkini	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	0004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones y Territoriales del Distrito Federal	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de	145330	Porcentaje de	Permite con	Sumatoria	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Descendente	24.7		24.7		23.3333	105.86	Validado

PRESIDENTE MUNICIPAL


C. ROQUE JACINTO SANCHEZ GOLIB


H. AYUNTAMIENTO
INSTITUCIONAL
CALKINI, CAMPECHE
2018 - 2021
PRESIDENCIA

Anexo 15 “Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida” No se tiene instrumentado un documento para la medición del grado de satisfacción de la población atendida.

No se tiene instrumento para medir el grado de satisfacción de la población atendida

Anexo 16. “Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior”.

TEMA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS 2018.	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS 2019.	ACCIÓN
Diseño	Diseñar una Matriz de Indicadores de Resultados para el FISM-DF nivel Municipio.	Diseñar una Matriz de Indicadores de Resultados para el FISM-DF nivel Municipio.	Elaborar
	Se Deberán implementar mecanismos municipales que identifiquen de manera oportuna los beneficiarios con alguna carencia o rezago social.	Implementar mecanismos de recolección de datos que permita definir y cuantificar a la población potencial y objetivo del Fondo.	Implementar
Planeación y Orientación a Resultados	Dar seguimiento a los resultados obtenidos de las evaluaciones externas con respecto al FISM-DF.	Dar seguimiento a los resultados obtenidos de las evaluaciones externas con respecto al FISM-DF	Seguimiento
	Implementar herramientas que fortalezcan el desempeño del recurso	Realizar una Evaluación de Impacto del FISM DF para conocer la efectividad del Programa.	Implementar
Cobertura y Focalización	Elaborar herramientas que les permita registrar e identificar la totalidad de la población objetivo y la cobertura alcanzada.	Adoptar mecanismos que permitan medir, registrar e identificar a la población objetivo, población potencial y población atendida, para determinar la cobertura alcanzada.	Implementar

Operación	implementar procedimiento sistematizado a nivel local que permita conocer desde la recepción hasta la culminación del seguimiento a la asignación de un beneficio con el fondo.	Implementar la sistematización de los procesos de solicitudes y entrega de apoyos, que permita dar seguimiento al destino de los recursos otorgados.	Implementar
		Elaboración de un Manual de Operación del FISM-DF del Municipio de Calkiní.	Elaborar
	Implementar el gasto y costo por proyecto que se presenta en la programación anual.	Presentar costos y gastos de los proyectos en el Programa Operativo Anual.	Implementar
Percepción de la Población Atendida	Implementar instrumentos que midan la satisfacción por la atención con el fondo.	Implementar instrumentos que midan la satisfacción por la atención con el fondo, con el fin de retroalimentar la toma de decisiones para la mejora de la ejecución y distribución de los programas y proyectos	Implementar
Medición de Resultados	Diseñar una Matriz de Indicadores de Resultados a nivel Municipal para el FISM-DF, que permita definir indicadores para la medición de resultados.	Diseñar una MIR municipal para la operación del fondo. Diseñar indicadores que permitan la medición de resultados.	Elaborar



C.P. ROBERTO VALDIVIESO GABRIEL



Valdivieso E. & Asociados

CONSULTORES